

**COMISIÓN DE COMPRAS
ACTA 2.2024**

Fecha: jueves 29 de febrero de 2024.

Presentes: Ec. Leticia Zumar (Titular), Dr. Carlos Oliveras (Titular), Dr. Santiago Elverdin (Titular), Cr. Julio Busson (Alternativo), Cra. María Ana Porcelli, Dra. Eliana Lanzani y Cr. Rafael Amexis.

Asesoría Letrada: Cecilia Greif

Secretaría: Daniela Taberne, Micaela Acosta y Daniela Carrasco

1. Prótesis de Rodilla

Las Direcciones presentan resultado de las negociaciones mantenidas con Johnson & Johnson.

Resolución:

Continuar negociaciones.

2. Pazopanib 400 mg

Las Direcciones presentan propuesta presentada por Scienza para su producto Pazopanib 400 mg.

Resolución:

Aceptar la compra de hasta 450 cajas a Scienza.

3. Estabilizadores

Las Direcciones presentan propuesta de Nelson Arcos para Estabilizadores.

Resolución:

Aceptar la propuesta de Nelson Arcos.

4. Eltrombopag

Las Direcciones presentan propuestas para este producto.

Resolución:

Aceptar la propuesta de Urufarma, la que se hará efectiva luego del lanzamiento.

5. Eritropoyetina

Las Direcciones presentan propuesta de Blau Farma para su producto Eritropoyetina.

Resolución:

No aceptar la propuesta de Blau Farma.

6. Air Liquide Mochilas

Las Direcciones informan sobre incremento en los costos del alquiler de las mochilas de oxígeno de Air Liquide.

Resolución:

Aceptar los nuevos valores presentados.

7. Pfizer.

Las Direcciones presentan propuesta enviada por Pfizer por renovación del acuerdo.

Resolución:

Continuar negociaciones.

8. Libra

Las Direcciones presentan propuesta de Libra para sus productos Infiximab e Iloprost.

Resolución:

Aceptar la propuesta de Libra y continuar negociaciones con el proveedor actual, para el producto Iloprost.
No aceptar la propuesta por Infiximab.

9. Resinato de Nicotina

Las Direcciones presentan propuesta de Megalabs para su producto Resinato de Nicotina.

Resolución:

Continuar Negociaciones.

10. Medicación Hepatitis C

Las Direcciones informan propuesta por la medicación Daclatasvir - Sofosbuvir.

Resolución:

Se aprueban las propuestas presentadas por Tergen y Promofarma siempre que el precio propuesto por ambos proveedores sea equivalente o que exista una diferencia inferior al 1%.